

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

AVISO DE AUDIENCIAS PROBATORIAS SOBRE LA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY VINCULADA A SUS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DE BAJOS INGRESOS PARA EL PERIODO 2015-2017

SOLICITUD (A.) 14-11-007, et al.

PROPUESTA QUE AFECTA A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS

Del miércoles 17 al jueves 18 de junio de 2015

10:00 A.M.

CPUC Hearing Room, 505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) está actualmente estudiando la solicitud de Southern California Edison Company (SCE) de modificar sus tarifas debido a asuntos relacionados con sus Programas dirigidos a los usuarios de bajos ingresos para los años 2015-2017. Se han organizado audiencias probatorias para las fechas, horas y sitios indicados anteriormente.

En caso de cambios a las fechas, horas y sitios de las audiencias probatorias, estos serán publicados en el Calendario Diario de la CPUC, disponible en su sitio Web www.cpuc.ca.gov. Los sitios donde se llevarán a cabo las audiencias tienen acceso para sillas de ruedas. Si usted necesita asistencia especial o intérpretes de idiomas extranjeros o de lenguaje por señas, comuníquese con la Oficina del Consejero Público (PAO) de la CPUC al menos cinco (5) días antes de la audiencia a la dirección indicada al final de este aviso

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE SCE

El 18 de noviembre de 2014, SCE solicitó a la CPUC la aprobación de sus programas Energy Savings Assistance o sus siglas ESA (Asistencia para el Ahorro de Energía) y California Alternate Rates for Energy o CARE (Tarifas Alternativas de Energía para California) para el periodo 2015-2017 así como sus presupuestos para el periodo 2016-2017 (en agosto de 2014, la CPUC aprobó el presupuesto para el 2015). SCE solicita aprobación para financiar \$71.35 millones en 2016 y \$71.55 millones en 2017. Estos programas ofrecen a los usuarios de bajos

ingresos elegibles descuentos en sus facturas eléctricas así como electrodomésticos y otros dispositivos gratis o a bajo costo a fin de ayudarlos a reducir su consumo de energía.

Si esta solicitud fuera aprobada, SCE cobrará \$228.496 millones en ingresos eléctricos para los programas dirigidos a los usuarios de bajos ingresos durante el periodo 2015-2017. Esta solicitud de SCE representa una reducción neta de \$12.563 millones respecto a la suma autorizada por la CPUC para estos programas para el periodo 2012-2014 (ver Resolución de la CPUC D.12-08-044, según lo modificado por D.14-08-030), lo que equivale a una reducción neta promedio de \$4.188 millones al año.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DE BAJOS INGRESOS

SCE ofrece una variedad de programas y servicios para ayudar a los usuarios que reúnen los requisitos de ingresos a reducir sus facturas eléctricas. El Programa ESA ayuda a los usuarios de bajos ingresos a ahorrar energía y dinero ofreciéndoles gratis (o con grandes descuentos) electrodomésticos de consumo energético eficiente y su instalación, incluyendo refrigeradores, acondicionadores de aire y mucho más, así como soluciones para la eficiencia hogareña como servicios de acondicionamiento. Para más información sobre el Programa ESA de SCE visite www.sce.com/esap. El Programa CARE contribuye a asegurar la disponibilidad de electricidad a tarifas económicas para los usuarios de bajos ingresos elegibles al ofrecerles al menos un 30% de descuento en sus facturas eléctricas. Para más información sobre el Programa CARE de SCE visite www.sce.com/care.

AUDIENCIAS PROBATORIAS

En las audiencias probatorias, el juez administrativo asignado (Juez) recibirá el testimonio de representantes de SCE y las otras empresas de servicios públicos así como de grupos de defensa del consumidor y de todas las otras partes de este caso. Estas audiencias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden presentar pruebas y testimonio, y están sujetas a un proceso de repregunta. Las audiencias y los documentos presentados en el marco del caso pasan a integrar el archivo formal en base al cual el Juez redactará una resolución preliminar que presentará a los miembros de la Comisión para su consideración.

Luego de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el caso formal de audiencias, el Juez asignado tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquier miembro de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

Como parte registrada en el caso, la Oficina de los Defensores del Contribuyente (*Office of Ratepayer Advocates* o sus siglas ORA), analizó la Solicitud de SCE. ORA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los

usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. ORA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Otras partes registradas también participarán en el caso de la CPUC para analizar esta solicitud. Para más información sobre ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a ora@cpuc.ca.gov o visite el sitio Web de ORA en www.ora.ca.gov.

PARA MÁS INFORMACIÓN DE SCE

Usted puede consultar una copia de la propuesta de SCE y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd.
Avalon, CA 90704

1820 Rimrock Rd.
Barstow, CA 92311

374 Lagoon St.
Bishop, CA 93514

505 W. 14th Ave.
Blythe, CA 92225

3001 Chateau Rd.
Mammoth Lakes, CA 93546

510 S. China Lake Blvd.
Ridgecrest, CA 93555

26364 Pine Ave.
Rimforest, CA 92378

41694 Dinkey Creek Rd.
Shaver Lake, CA 93664

421 W. J St.
Tehachapi, CA 93561

120 Woodland Dr.
Wofford Heights, CA 93285

6999 Old Woman Springs Rd.
Yucca Valley, CA 92284

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar versiones electrónicas de la Solicitud de SCE y sus documentos relacionados en el sitio Web www.sce.com/applications (digite “A.14-11-007” en el casillero de Búsqueda y pulse “Go”). Aquellos que deseen obtener más información acerca de la propuesta de SCE deben enviar su solicitud por escrito a:

Southern California Edison Company
SCE’s 2015-2017 ESA & CARE Application (A.14-11-007)
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Attention: Law Dept. – Case Administration

MANTÉNGASE INFORMADO

Si le interesa seguir este caso o cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC disponible en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si desea averiguar cómo participar en el caso y tiene comentarios informales o preguntas acerca del proceso de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (PAO) en www.cpuc.ca.gov/puc y oprimir “Public Advisor” en el menú de información de la CPUC. También puede comunicarse con la PAO en:

Correo: CPUC Public Advisor’s Office, Room 2103
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

E-mail: public.advisor@cpuc.ca.gov

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratis) o 1-415-703-2074
TTY: 1-866-836-7825 (gratis) o 1-415-703-5282

Asegúrese de incluir “SCE Application No. A.14-11-007” en cualquier correspondencia con la CPUC relativa a este asunto. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este caso y estarán disponibles para el Juez asignado, los miembros de la Comisión y personal de la CPUC pertinente.